



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2015

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 13 de febrero de 2015.
- 2.- Otorgar a VALLESANAUTO SL licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de pinturas y elementos auxiliares para el pintado de automóviles en Polígono Autopista Sur, Nave 13, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a HIDROMIEL LA VIKINGA SL licencia ambiental para instalar una actividad de elaboración y venta de bebidas artesanales a partir de la miel en Plaza Constitución, 6 bajo, de este término municipal y autorizar al mismo interesado el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la mencionada actividad.
- 4.- Otorgar a RESTAURANTE MCDONALD'S SA, licencia de apertura para la actividad de restaurante, en Avda Benicasim, 25 de este término municipal.
- 5.- Denegar a SERVICIOS MONTEBEL S.L. la licencia de apertura para la actividad de bar en calle La Luna, 1, de este término municipal, en base al acta de comprobación desfavorable de fecha 18 de febrero de 2009.
- 6.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de taller de reparación de vehículos, ramas mecánica y electricidad/electrónica en Cuadra Saboner esquina calle Dinamarca, Nave 9, y toma en consideración del acta de comprobación

favorable emitida por ingeniero técnico municipal para la apertura de la mencionada actividad.

7.- Dar de baja la licencia municipal para una actividad de venta de productos de panadería y bollería con degustación de café y sin audición musical en Avenida Barcelona, 14.

8.- Dar de baja las licencias de instalación y apertura para ejercer una actividad de prendas de vestir, complementos y bisutería en Centro Comercial Salera, Local C-15 B.

9.- Otorgar una licencia urbanística para la ampliación y reforma de vivienda modificando la distribución existente en planta segunda y ampliación a planta primera en la calle Nuñez de Arce nº 30 y 32, de esta Ciudad.

10.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar aislada con sótano y piscina en la calle Pasaje Carlos González Espresati nº 27, de esta Ciudad.

11.- Otorgar a la mercantil “Rústicas Montefort, S.L.” licencia urbanística para la urbanización en la Avenida Enrique Gimeno nº 165, de esta Ciudad.

12.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil “Fapior, S.L.” en el sentido de ampliar la vivienda denominada “vivienda 1” mediante la ejecución de un casetón de escalera de salida a la cubierta, así como modificación de su distribución en planta baja, modificaciones en espacios exteriores y modificación del vallado de parcela, en la Partida Fuente la Reina, parcela 20.

13.- Rectificar el error existente en el expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras de construcción de caseta para guarda de caballos en el sentido de que la ubicación de las mismas lo es en acceso norte a urbanización “Penyeta Roja”, junto viveros y, en consecuencia, revocar y dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se ordenó la restauración de la ordenación urbanística vulnerada (demolición) y retrotraer el expediente a la fase de audiencia previa a la demolición de las obras concediendo para ello el correspondiente plazo.

14.- Resolver motivadamente las alegaciones presentadas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras, realizadas sin licencia y no susceptibles de legalización, consistentes en la construcción de solera de hormigón en el camino motor de la plana, entrador 4, MP-64, Partida La Plana, Suelo Urbanizable, Actuación Integrada en Suelo Urbano 50-AU-PEM y, en consecuencia, ordenar al mismo interesado la restauración de la ordenación urbanística vulnerada (demolición).

15.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la “Associació de Veïns Racó de la Torreta” y por seis más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades.

16.- Aprobar el expediente para contratar el suministro e instalación de un sistema de proyección digital a cúpula completa para el planetario del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo de 41.322,31 euros, más 8.677,69 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

17.- Rechazar las ofertas presentadas por cuatro empresas a la licitación convocada por este Ayuntamiento para contratar el servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios en sus edificios y dependencias y clasificación de las proposiciones admitidas a la misma.

18.- Adjudicar por un periodo de dos años el contrato mediante procedimiento abierto del Servicio de limpieza de edificios y dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Castellón a Servicios de Levante, S.A.

19.- Nominar dos viales situados en el Polígono Industrial Pullman con los nombres de calle Hungría y calle Ucrania.

20.- Solicitar a la Diputación de Castellón, al amparo de las bases de la convocatoria de subvenciones económicas destinadas a la asignación, por los Ayuntamientos beneficiarios, de becas de formación en prácticas a personas con discapacidad, de la Diputación Provincial de Castellón, subvención por importe de mil euros (1.000,00 €), para financiar parcialmente la concesión por este Ayuntamiento de una beca de formación en prácticas dependiente del Negociado de Emergencia Social de Servicios Sociales.

21.- Solicitar a la Diputación Provincial de Castellón, al amparo de las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones económicas destinadas a la asignación de becas de formación en prácticas a mujeres supervivientes a la violencia de género, subvención por importe de dos mil euros (2.000,00 €), para financiar parcialmente la concesión por este Ayuntamiento de dos becas de formación en prácticas dependientes de los Negociados de Emergencia Social y Promoción de la Igualdad.

22.- Aprobar el proyecto “Taller de Empleo Ciudad de la Solidaridad VI” y del gasto correspondiente para su ejecución, así como la solicitud de subvención ante la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo, para la financiación parcial del mismo.

23.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Adjudicar a “Juan José Sánchez López, S.A.” el contrato para la prestación de servicios de instalación y retirada de los escenarios en vía pública y en edificios municipales, por periodo de dos años, fijándose como presupuesto máximo anual del contrato la cantidad de 30.508,47 €, más 6.406,78 €, en concepto de IVA (21%).

– Ratificar la solicitud de ayuda formulada para la participación de este Ayuntamiento en el Programa 1'5% Cultural del Ministerio de Fomento para la ejecución de la actuación denominada “Proyecto de actuación, 5ª fase, de consolidación de la muralla sur del segundo recinto y muralla oeste del tercer recinto del Castell Vell y su puesta en valor” y asumir el compromiso municipal de consignar la cantidad correspondiente a 2016 en el Presupuesto de ese ejercicio.

– Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Asociación de Vecinos “El Pinar”, por el que se autoriza a dicha asociación el uso provisional y gratuito de la parcela situada en el PERI-22, junto al Camino del Serradal, calle Triana número 4, del Grao de Castellón, con destino a la ejecución del proyecto “Huertos Urbanos Ecológicos”.

– Solicitar subvención a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana para el sostenimiento del programa “Aulas de la Tercera Edad”.